

02

APROBADO
9.10.2021

PROPOSICIÓN ADITIVA

PLENARIA SENADO

Noviembre 09 de 2021

Adiciónese al artículo 3° del Proyecto de Ley 376 de 2021 Senado, “Por medio de la cual se honra a las personas fallecidas por covid-19 en el país” el cual quedará así:

Artículo 3. El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Salud y de la Protección Social, o la entidad que haga sus veces; y demás entidades pertinentes, realizarán acciones orientadas a fortalecer y fomentar avances en materia de salud preventiva, salud emocional, salud laboral y salud mental en el país y en especial para los colombianos recuperados del Covid-19, y para el talento humano en salud que ha prestado servicios en primera línea durante la pandemia. y su núcleo familiar.

El Gobierno nacional podrá encargar a las entidades competentes, acciones de exaltación y reconocimiento, como la publicación de documentales y memorias en medios de comunicación y plataformas digitales para honrar la labor prestada por el talento humano en salud durante la pandemia.

Así mismo se autoriza la construcción de monumentos o placas históricas en las ciudades capitales y municipios más afectados por el Covid-19, que reconozcan los valores de valentía, unidad, resiliencia, abnegación y solidaridad que permitieron hacer frente a la pandemia como sociedad en conjunto; los cuales estarán en coordinación del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales.



MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Senadora
Partido Centro Democrático

9.10.2021